

Expediente: 1360-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora María Gabriela Desimone, DNI 21.750.460, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 234, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO COMBINATO 2.8 JTD, Dominio: HDF643, Inscripción Inicial: 2008.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Movilidad Urbana, 29-04-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-5-2024

Reunión n° 6
Reunión n° 8